

**22728** *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Vor-sevi, Sociedad Anónima», sito en Huércal de Almería (Almería), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la comunicación del Jefe del Servicio de Inspección y Calidad de la Secretaría General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, de la Orden de 30 de julio de 1999, concediendo acreditaciones al laboratorio «Vor-sevi, Sociedad Anónima», sito en polígono «Venta Alegre», calle Mercurio, 5, Huércal de Almería (Almería), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11185HC99.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**22729** *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio ENYPSA «Ensayos y Proyectos, Sociedad Limitada», sito en Málaga, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la comunicación del Jefe del Servicio de Inspección y Calidad de la Secretaría General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas, de la Junta de Andalucía, de la Orden de 30 de julio de 1999, concediendo acreditaciones al laboratorio ENYPSA «Ensayos y Proyectos, Sociedad Limitada», sito en polígono industrial San Luis, calle Veracruz, 31, Málaga, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», «Área de control “in situ” de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero»; «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ” de suelos», «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», y «Área de control de firmes flexibles y bituminosos y sus materiales constituyentes», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 11186HA99, «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11187HC99, «Área de control “in situ” de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero»; con el número 11188AS99, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 11189SE99, «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ” de suelos», con el número 11190ST99, «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 11191SV99 y «Área de control de firmes flexibles y bituminosos y sus materiales constituyentes», con el número 11192SF99.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**22730** *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Proctor, Sociedad Limitada», sito en Córdoba, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 30 de julio de 1999, del órgano competente de la Junta de Andalucía y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General, de 6 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se inscribía al laboratorio «Proctor, Sociedad Limitada», sito en Ramón Barba, 2, Córdoba, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11107HC94.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11107HC99.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**22731** *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Instituto Onubense para la Calidad en la Edificación, Sociedad Anónima», sito en Huelva, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 4 de agosto de 1999, del órgano competente de la Junta de Andalucía y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General, de 5 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), por la que se inscribía al laboratorio «Instituto Onubense para la Calidad en la Edificación, Sociedad Anónima», sito en Isaac Albeniz, sin número, 2.ª travesía, avenida Francisco Montenegro, Huelva, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 11108HA94.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 11108HA99 y «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11193HC99.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.